

Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales para los Procesos Ordinarios 2020-2021

Marzo 2021



Informe

Avance de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	5
Detalle de los entregables remitidos	12
Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	13
Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen	13
Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	15
Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (En su caso)	15
Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada a COTAPREP).	17
Versión final de los Acuerdos: por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y, por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.....	17
Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación	21
Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	24
Proyecto de Planes de Seguridad y Continuidad.....	24
Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor y su anexo técnico	24
Proyecto de Acuerdos por los que: se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.....	25
Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales	26
Asuntos relevantes	27
Consultas y planteamientos remitidos por los OPL.....	27
Áreas de atención identificadas	28

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismos que tienen por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 27 de agosto de 2020, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó, en el marco de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”; así como sus modificaciones aprobadas en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, llevada a cabo el 29 de enero de 2021. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, con apoyo del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) Federal, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, durante el periodo que comprende **del 4 de febrero al 15 de marzo de 2021**¹.

¹ El informe fue presentado en la 11ra Reunión formal de trabajo del COTAPREP Federal con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes, realizada 9 de marzo, con fecha de corte del 4 de febrero al 3 de marzo; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 15 de marzo para su presentación en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 22 de marzo.

En este sentido, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones (RE).

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 32 OPL en el marco de los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (PEL) indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

Por su parte, el tercer apartado da cuenta de las actividades realizadas con base en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Finalmente, en el cuarto apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL, en este sentido, en cumplimiento a uno de los acuerdos generados en el marco de la 9na Reunión formal de trabajo del COTAPREP Federal con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes, se incluye un apartado en el que se da cuenta de las áreas de atención y seguimiento más relevantes que se han identificado en relación con la implementación y operación de los PREP locales.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

El 11 de enero de 2021, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la CCOE, se aprobaron diversas modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE, en este sentido, entre las modificaciones al Anexo 13 se incluye la ampliación del número de entregables que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, pasando de 51 a 56².

Por lo anterior, durante el mes de febrero de 2021, los OPL de las 32 entidades federativas con PEL 2020-2021 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Informe del mes de **enero** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de febrero).
2. **Segundo estimado** de la **cantidad de Actas PREP** que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen (6 de febrero).
3. **Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su **anexo técnico** (6 de febrero).
4. **Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (11 de febrero).
5. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP) (11 de febrero).
6. **Versión Final del Acuerdo** por el que se **determina la ubicación** de los **CATD**, y en su caso **CCV**, y por el que se **instruye su instalación y habilitación** (11 de febrero).
7. **Versión Final del Acuerdo** por el que se **instruye** a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que **supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP** en los **CATD** y en su caso, **CCV** (11 de febrero).
8. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la **aceptación de su designación** (11 de febrero).

Asimismo, durante el mes de marzo, los OPL señalados deberán remitir al Instituto la siguiente documentación:

9. Informe del mes de **febrero** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de marzo).
10. **Proyecto** de los **Planes de Seguridad y Continuidad** (6 de marzo).
11. **Versión Final del instrumento jurídico** celebrado entre el **OPL** y el **ente auditor**, así como su anexo técnico (11 de marzo).

² La lista completa de documentos que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

12. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina la **fecha y hora de inicio de la publicación** de los datos e imágenes de los resultados preliminares (23 de marzo).
13. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina el **número de actualizaciones por hora** de los **datos** (23 de marzo).
14. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina el **número de actualizaciones por hora** de las **bases de datos** que contengan los resultados preliminares (23 de marzo).
15. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina la **fecha y hora** de publicación de la **última actualización de datos e imágenes** de los resultados electorales preliminares (23 de marzo).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos. En este sentido, tal como pudo observarse, en los casos de los entregables **12 al 15**, a la fecha de corte del informe, el plazo máximo para su remisión al Instituto aún no había fenecido, por lo que no se reportarán como desfasados.

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado³

Entidad	Entregables															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Aguascalientes										*						10/15
Baja California											*	*	*	*		7/15
Baja California Sur										*						11/15
Campeche										*	*	*	*	*	*	13/15
Coahuila										*	*	*	*	*	*	15/15
Colima										*						10/15
Chiapas										*						10/15
Chihuahua										*						10/15
Ciudad de México										*	*					7/15
Durango										*						15/15
Guanajuato										*	*	*	*	*	*	15/15
Guerrero										*	*					11/15
Hidalgo										*	*					8/15
Jalisco										*	*					10/15
Estado de México										*						11/15
Michoacán										*						11/15
Morelos										*	*					7/15
Nayarit										*	*					10/15
Nuevo León										*	*	*	*	*	*	14/15
Oaxaca										*	*					10/15
Puebla										*	*	*	*	*	*	15/15

³ La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Entidad	Entregables															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Querétaro											*					11/15
Quintana Roo																15/15
San Luis Potosí											*					11/15
Sinaloa										*		*	*	*	*	14/15
Sonora																11/15
Tabasco											*					15/15
Tamaulipas										*	*					15/15
Tlaxcala										*						9/15
Veracruz										*						10/15
Yucatán										*						9/15
Zacatecas										*						15/15
Total	32/32	32/32	29/32	27/32	29/32	32/32	32/32	32/32	30/32	29/32	17/32	12/32	12/32	12/32	12/32	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto al **-entregable 1-**, correspondiente al informe de avance del mes de enero, como puede observarse en la Tabla 1, a la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el informe señalado.

Del mismo modo, los 32 OPL remitieron el Segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen **-entregable 2-**.

Por cuanto hace al Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico **-entregable 3-**, 29 de los 32 OPL remitieron el documento, quedando pendientes 3: Ciudad de México, Hidalgo, y Tlaxcala; es importante señalar que se les remitió el oficio de recordatorio correspondiente el 26 de febrero.

En lo referente la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP y su anexo técnico **-entregable 4-**, es importante señalar que se recibieron 11 de los 16 entregables esperados, quedando pendientes 5: Baja California, Campeche, Hidalgo, Morelos, y Yucatán, en este caso, también es de resaltar se les remitió el oficio de recordatorio correspondiente el 26 de febrero.

En lo referente al prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP) **-entregable 5-**, en contraste con lo reportado en el informe anterior, derivado del análisis de la información remitida por los OPL de Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala, se observó que los prototipos remitidos en su segunda

versión ya cumplen con los elementos de navegabilidad que permiten verificar los flujos de información, por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe se recibieron 29 de los 32 esperados.

Respecto a las 3 entidades que se muestran con este entregable desfasado, es importante resaltar que, en los casos de **Baja California** y **Ciudad de México** si bien se recibió la primera versión y se emitieron observaciones, no se ha recibido la segunda versión cuya fecha límite de remisión venció el 11 de febrero por lo que no se ha podido constatar la atención de éstas. Por su parte, Morelos, en el primer envío remitió un prototipo que no se ajustaba al formato definido por el Instituto ya que correspondía a la interfaz del PEL 2017-2018, **del mismo modo, es importante señalar que, si bien el OPL remitió la segunda versión de su prototipo, no fue posible hacer el análisis correspondiente ya que al ingresar se muestra la pantalla completamente en blanco.**

Respecto a las versiones finales del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y el Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV, **-entregables 6 y 7-**, se recibieron **los 32** entregables esperados.

En lo referente al documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente formalizó la aceptación de su designación **-entregable 8-**, se recibieron **los 32** entregables esperados.

En relación con los entregables del mes de marzo, a la fecha de corte del informe, **30 de los 32 OPL** remitieron el informe de avance del mes de febrero **-entregable 9-**, **quedando pendientes Campeche y Chihuahua**; asimismo, **29 de los 32 OPL** remitieron el Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad **-entregable 10-** **quedando pendientes Baja California, Ciudad de México y Morelos.**

Por otra parte, al corte del informe, se habían recibido **17 de las 32** versiones finales del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor **-entregable 11-**, así como su anexo técnico, en este sentido quedaban pendientes 15: **Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.**

En lo que respecta a los proyectos de Acuerdo por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares **-entregables 12, 13, 14 y 15-** **12 OPL: Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas** remitieron anticipadamente dichos documentos; **cabe reiterar que a la fecha de corte del informe, la fecha para remisión de estos entregables no había vencido.**

Es importante señalar que a la fecha de cierre del informe, se estaba integrando un nuevo oficio de recordatorio en el que se incluyen tanto los entregables pendientes del mes de febrero como los del mes de marzo.

Asimismo, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL en el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los OPL tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto al periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, **15 OPL** tienen un avance acumulado de **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados; del mismo modo, **17 OPL** presentan un avance acumulado **inferior al 100%**.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los 32 OPL considerando los **56** entregables⁴ que deben remitir durante todo el PEL 2020-2021. En virtud de lo anterior, es importante señalar que, al **15 de marzo**, el **avance global esperado** es de **53.57%** considerando la ampliación del número de entregables que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, derivado de las modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

En este sentido, tal como puede observarse, **8 de los OPL: Coahuila**, Durango, Guanajuato, **Puebla**, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, obtuvieron un avance global superior al esperado en el periodo debido a la remisión anticipada de algunos de los entregables correspondientes al mes de marzo; **del mismo modo, es de resaltar que si bien los OPL de Campeche, Nuevo León y Sinaloa presentan un avance superior al esperado, éstos tienen al menos un entregable desfasado, por lo que su porcentaje se resalta en color rosa.** Es importante señalar que **17 de los OPL: Aguascalientes**, Baja California, Campeche, **Colima**, **Chiapas**, **Chihuahua**, Ciudad de México, Hidalgo, **Jalisco**, Morelos, **Nayarit**, **Nuevo León**, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, **Veracruz** y Yucatán tienen pendiente de remisión alguno de los entregables vencidos.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de marzo

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 53.57%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	56	22	1	6	1	27	96.67%	51.79%
Baja California	56	19	4	7	4	26	86.67%	53.57%
Baja California Sur	56	21	6	3	0	26	100%	53.57%
Campeche	56	18	1	13	2	24	93.33%	57.14%
Coahuila	56	18	1	15	0	22	100%	60.71%
Colima	56	20	5	4	1	27	96.67%	51.79%
Chiapas	56	21	5	3	1	27	96.67%	51.79%
Chihuahua	56	22	2	5	1	27	96.67%	51.79%
Ciudad de México	56	12	4	10	4	30	86.67%	46.43%
Durango	56	20	2	12	0	22	100%	60.71%
Guanajuato	56	17	2	15	0	22	100%	60.71%

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 53.57%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Guerrero	56	17	8	5	0	26	100%	53.57%
Hidalgo	56	18	3	6	3	29	93.33%	48.21%
Jalisco	56	19	7	3	1	27	96.67%	51.79%
Estado de México	56	19	4	7	0	26	100%	53.57%
Michoacán	56	25	1	4	0	26	100%	53.57%
Morelos	56	16	7	3	4	30	86.67%	46.43%
Nayarit	56	20	5	4	1	27	96.67%	51.79%
Nuevo León	56	15	0	18	1	23	96.67%	58.93%
Oaxaca	56	20	6	3	1	27	96.67%	51.79%
Puebla	56	25	2	7	0	22	100%	60.71%
Querétaro	56	22	0	8	0	26	100%	53.57%
Quintana Roo	56	12	1	21	0	22	100%	60.71%
San Luis Potosí	56	25	2	3	0	26	100%	53.57%
Sinaloa	56	21	5	7	1	23	96.67%	58.93%
Sonora	56	12	12	6	0	26	100%	53.57%
Tabasco	56	18	0	16	0	22	100%	60.71%
Tamaulipas	56	23	0	11	0	22	100%	60.71%
Tlaxcala	56	23	2	3	2	28	93.33%	50.00%
Veracruz	56	20	6	3	1	27	96.67%	51.79%
Yucatán	56	21	4	3	2	28	93.33%	50.00%
Zacatecas	56	21	0	13	0	22	100%	60.71%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje mayor al esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

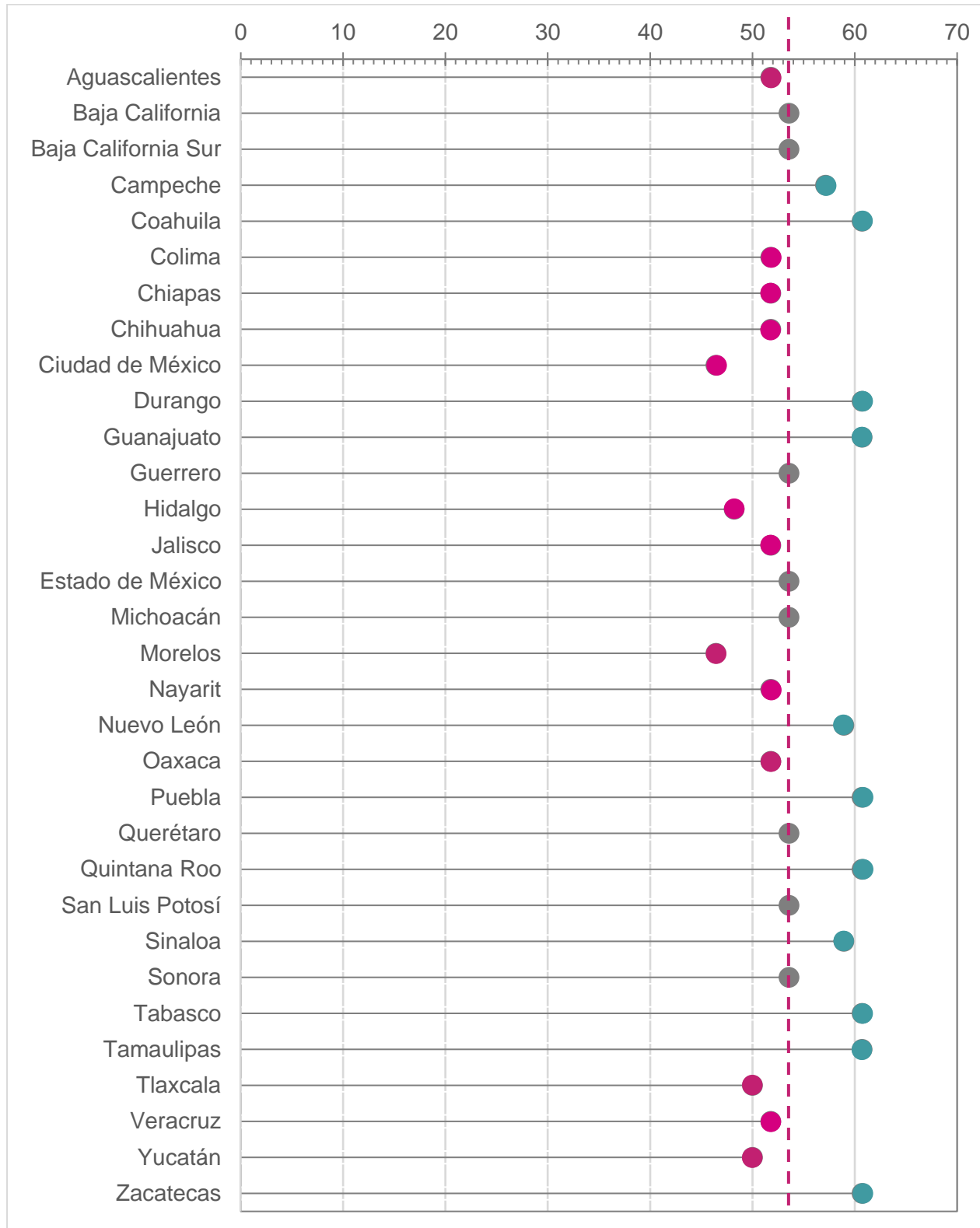
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de marzo



Detalle de los entregables remitidos

En lo relacionado con los entregables del mes de febrero, en esta sección se desarrolla la información correspondiente a:

- Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen.
- Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
- Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP).
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
- Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.

Finalmente, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de marzo, no obstante, **cabe reiterar que a la fecha de corte del informe el plazo máximo para la remisión de los 4 últimos entregables no había vencido.**

- Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Al respecto, los 32 OPL remitieron los informes correspondientes al mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

Por último, de la revisión y análisis a los informes de 32 OPL no se generaron observaciones al documento correspondiente ya que se pudo verificar los avances de las actividades conforme al plan de trabajo remitido.

Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen

Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 documentos esperados de los cuales, en 30 de los casos no se emitieron observaciones o estas ya fueron atendas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Del mismo modo en 2 de los casos: Colima e **Hidalgo**, se reiteró la observación relacionada con incluir, adicional al total de actas, el desgregado de las casillas a las que pertenecen, **y en el caso de Hidalgo, incluir lo referente a la Elección Extraordinaria, pues únicamente se remitió lo referente a las Diputaciones, quedando pendiente el estimado para Ayuntamientos.**

Tabla 3. Detalle del segundo estimado de actas esperadas por entidad

Entidad	Tipo de elección	Total de Actas esperadas
Aguascalientes	Diputaciones / Ayuntamientos	3,414
Baja California	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	14,962
Baja California Sur	Elección de Gubernatura / Diputaciones Locales / Ayuntamiento	3,093
Campeche	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos / Juntas Municipales	3,971
Ciudad de México	Diputaciones Locales / Alcaldías	26,924
Coahuila	Ayuntamientos	3,829
Colima	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	950
Chiapas	Diputaciones / Ayuntamientos	2,098
Chihuahua	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	22,068
Durango	Diputaciones	2,555

Entidad	Tipo de elección	Total de Actas esperadas
Guanajuato	Diputaciones / Ayuntamientos	15,806
Guerrero	Gubernatura /Diputaciones / Ayuntamientos	15,019
Hidalgo	Diputaciones	3,946
Jalisco	Diputaciones / Ayuntamientos	10,189
Estado de México	Diputaciones / Ayuntamientos	20,020
Michoacán	Gubernatura / Diputaciones Locales / Ayuntamientos	18,754
Morelos	Diputaciones Locales/ Ayuntamientos	5,124
Nayarit	Gubernatura / Diputación Local / Presidencia y Sindicatura/ Regiduría	6,964
Nuevo León	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	20,907
Oaxaca	Diputaciones / Ayuntamientos	8,236
Puebla	Diputaciones / Ayuntamientos	15,088
Querétaro	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos /	8,730
Quintana Roo	Ayuntamientos / Sindicaturas / Regidurías	2,332
San Luis Potosí	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	7,498
Sinaloa	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	15,030
Sonora	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	10,905
Tabasco	Diputaciones / Ayuntamientos	5,982
Tamaulipas	Diputaciones / Ayuntamientos	4,738
Tlaxcala	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos / Presidencias de comunidad	1,627
Veracruz	Diputaciones / Ayuntamientos	21,620
Yucatán	Diputaciones / Ayuntamientos / Sindicaturas / Regidurías	5,665
Zacatecas	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	5,206

Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

En relación con este entregable, al 15 de marzo, se recibieron los documentos por parte de 29 OPL, quedando pendientes 3: Ciudad de México, Hidalgo, y Tlaxcala.

En este sentido, derivado del análisis de la documentación remitida se emitieron observaciones que, en términos generales, se refirieron a lo siguiente:

- Incluir como parte de las actividades del ente auditor la supervisión de la prueba integral al sistema informático que los OPL deberán ejecutar en el mes de abril, la cual está establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.
- Establecer la vigencia del convenio o contrato, según sea el caso.
- Precisar los alcances de la auditoría incluyendo todos los módulos del sistema de acuerdo con las actividades a ejecutar respecto al PTO aprobado.
- Establecer que el OPL brindará las facilidades e información necesarias al ente para el desarrollo de sus trabajos.

Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (En su caso)

Respecto a este punto, de los 16 Organismos que optaron por implementar y operar el PREP con apoyo de un tercero, 11 de ellos han remitido al INE la versión final de su instrumento jurídico y anexo técnico, quedando pendientes 5 de los OPL: Baja California, Campeche, Hidalgo, Morelos y Yucatán.

En este sentido, de acuerdo con el seguimiento realizado a los portales de los OPL, a la fecha de corte del informe, se identificó que se encontraban públicas las licitaciones de 3 OPL: Campeche, Morelos y Yucatán, en el caso de Campeche, el 10 de marzo, Comité de Adquisiciones emitió el fallo a favor del tercero que auxiliará al OPL en la implementación y operación del PREP; sin embargo, está pendiente la notificación al INE y la remisión del instrumento jurídico.

En relación con el OPL de Morelos, el 6 de marzo, informó que el Órgano Superior de Dirección aprobó el Acuerdo con la convocatoria para la licitación pública del PREP y se prevé que el fallo se emita el 19 de marzo.

Del mismo modo, en el caso de Yucatán, de acuerdo con la información publicada en su página web el fallo de la licitación debió realizarse el 8 de marzo, sin embargo a la fecha de corte del informe, el OPL no ha remitido información al respecto.

Finalmente, los OPL de Baja California e Hidalgo informaron que debido a aspectos presupuestales no se contaba todavía con los recursos por lo que, ante la falta de certeza, no podían emitir sus respectivas convocatorias.

Tal como puede observarse en la siguiente tabla, en 11 de los casos -Aguascalientes, **Campeche**, Chiapas, Durango, **Michoacán**, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz- los OPL optaron por contratar a una empresa que los auxilie en el diseño, desarrollo y operación de su PREP; es importante señalar que dichas empresas son PODERNET, Grupo PROISI e Informática Electoral ya han participado en PEL anteriores sin haberse presentado incidencias relevantes. Por su parte, el OPL de San Luis Potosí optó por contratar a una institución de innovación tecnológica para llevar a cabo la adaptación del sistema desarrollado en el PEL 2017-2018, es importante señalar que, de acuerdo con la información consultada en el sitio web de la institución, se observó que ésta cuenta con experiencia en diversos proyectos de innovación tecnológica en distintas áreas del conocimiento; asimismo, forma parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Tabla 4. Detalle de las contrataciones de terceros

Entidad	Tercero
Aguascalientes	PODERNET S.A DE C.V.
Campeche*	Grupo PROISI S.A. de C. V.
Chiapas	Grupo PROISI S.A. de C. V.
Durango	Informática Electoral S.C.
Michoacán	Grupo PROISI S.A. de C. V.
Nayarit	Informática Electoral S.C
Oaxaca	PODERNET S.A DE C.V.
Puebla	PODERNET S.A DE C.V.
San Luis Potosí	Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.)
Sinaloa	Informática Electoral S.C
Sonora	Informática Electoral S.C
Veracruz	Grupo PROISI S.A. de C. V.

***No ha remitido al INE el instrumento jurídico suscrito.**

Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada a COTAPREP).

A la fecha de corte del informe, 29 OPL remitieron su prototipo, el cual cumplió con las especificaciones normativas respecto a la navegabilidad, en contraste con el informe anterior, los OPL de Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala ya remitieron al INE la versión navegable, quedando pendientes los OPL de Baja California, Ciudad de México y Morelos, es de mencionar que, en el caso de Morelos, en el primer envío, el OPL remitió el prototipo navegable y la base de datos del PREP del PEL 2017-2018, en tanto que el prototipo que debía ser revisado por el COTAPREP Local, **no fue posible acceder a ésta para su análisis.**

En este sentido, es importante señalar que el formato de prototipo navegable sufrió cambios y mejoras sustantivas en comparación con el del PE 2017-2018, éstos se enfocaron en brindar a la ciudadanía una interfaz más amigable y con mejores herramientas de accesibilidad. Derivado de lo anterior, los OPL desarrollaron prototipos completamente nuevos; asimismo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus actividades, se ha realizado un análisis minucioso de los prototipos remitidos, es decir cada interfaz de cada nivel de desagregación de cada tipo de elección incluyendo versiones de escritorio y móviles, en este sentido, en términos generales se han emitido las siguientes observaciones:

- Habilitar todas las herramientas de accesibilidad ya que en algunos casos no se incluye la versión oscura o la opción para ajustar el tamaño de fuente.
- Habilitar los hipervínculos de ayuda en las distintas pantallas de la interfaz de usuario.
- Incluir, en los casos correspondientes, los apartados de voto en el extranjero.
- Incluir datos de ejemplo con el objetivo de corroborar la presentación de mapas, gráficos y porcentajes.
- Contemplar todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y se realice el ajuste en el orden de las Candidaturas Independientes y las Coaliciones con base en las últimas modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE.

Versión final de los Acuerdos: por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y, por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.

A la fecha de corte del informe, **los 32 OPL** remitieron los entregables señalados. En este sentido, respecto al Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su

instalación y habilitación, en los 32 casos, a partir del análisis realizado, no se emitieron observaciones o éstas ya fueron atendidas. **Es de señalar que en caso de Sinaloa, el desfase en la entrega de las versiones aprobadas de los entregables señalados, se derivó del análisis que hizo el OPL de la propuesta realizada por el tercero contratado para auxiliar en la implementación y operación del PREP, misma que consistió en instalar y habilitar 2 CCV a efecto de centralizar las fases de captura y verificación, lo anterior considerando que previamente el OPL había optado por un esquema en el que las actividades se ejecutarían únicamente en los CATD.**

En relación con el Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV, de los 32 OPL, **9:** Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, **Sinaloa** y Veracruz tienen pendiente de atender alguna de las observaciones emitidas; en términos generales, las observaciones pendientes se refieren a precisar a la instancia que supervisará las actividades que, en materia del PREP se realizarán en los CCV o bien ajustar a la figura designada para tal efecto, ya que en varios de estos casos se designó a la instancia interna encargada de coordinar las actividades de implementación y operación del PREP, por lo que no podría fungir también como instancia supervisora.

Tabla 5. Detalle de número de CATD y CCV a instalar y su ubicación por entidad

Entidad	Número de CATD / Ubicación	Número de CCV / Ubicación
Aguascalientes	18 CATD Consejos Distritales	1 CCV Instalaciones del OPL
Baja California	17 CATD Consejos Distritales	1 CCV Ciudad de Mexicali
Baja California Sur	17 CATD 16 Consejos Distritales y 1 más en el Consejo Municipal Electoral Mulegé	1 CCV Ciudad de la Paz
Campeche	25 CATD En 21 Consejos Municipales	2 CCV Instalaciones del OPL Recinto Central en la Ciudad de Campeche.
Coahuila	38 CATD Consejos Municipales	2 CCV 1 en instalaciones de OPL. La ubicación del otro no se define.
Colima	10 CATD Consejos Municipales	1 CCV Consejo General
Chiapas	CATD 24 Consejos Distritales 123 Consejos Municipales	2 CCV La ubicación aún no se define.
Chihuahua	67 CATD Asambleas Municipales	2 CCV 1 en instalaciones de OPL Asamblea Municipal en Chihuahua

Entidad	Número de CATD / Ubicación	Número de CCV / Ubicación
Ciudad de México	33 CATD Consejos Distritales	No se prevé su instalación
Durango	10 CATD Consejos Municipales	2 CCV Instalaciones del OPL y Durango
Guanajuato	46 CATD Consejos Municipales	4 CCV Celaya, Guanajuato, Irapuato y León
Guerrero	28 CATD Consejos Distritales	2 CCV Instalaciones del OPL y Chilpancingo
Hidalgo	20 CATD 18 Consejos Distritales 2 Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan	2 CCV Instalaciones del OPL y Pachuca
Jalisco	20 CATD Consejos Distritales	No se prevé su instalación
Estado de México	170 CATD 45, uno en cada Junta Distrital del IEEM 125, uno en cada Junta Municipal del IEEM	1 CCV Instalaciones del OPL
Michoacán	112 CATD Consejos Municipales de ser necesario, como máximo, se establecerían 4 más	2 CCV Morelia y no definido
Morelos	36 CATD Consejos Municipales	1 CCV Instalaciones del OPL
Nayarit	20 CATD Consejos Municipales	2 CCV Instalaciones del OPL Tepic, Nayarit
Nuevo León	51 CCV Consejos Municipales	9 CCV Consejos Municipales
Oaxaca	86 CATD Consejos Distritales y Municipales	1 CCV Instalaciones del OPL
Puebla	179 CATD Consejos Municipales	1 CCV Consejo General
Querétaro	27 CATD Consejos Distritales y Municipales	2 CCV Instalaciones del OPL Municipio de El Marqués, Querétaro

Entidad	Número de CATD / Ubicación	Número de CCV / Ubicación
Quintana Roo	11 CATD Consejos Municipales	No se prevé su instalación
San Luis Potosí	73 CATD 58 Consejos Municipales 15 Consejos Distritales	1 CCV San Luis Potosí
Sinaloa	32 CATD Consejos Distritales y Municipales	2 CCV Culiacán, Sinaloa
Sonora	72 CATD Consejos Municipales	2 CCV Consejos Distritales
Tabasco	22 CATD Consejos Distritales	2 CCV Instalaciones del OPL y Centro de Villahermosa, Tabasco
Tamaulipas	65 CATD 43 Consejos Municipales 22 Consejos Distritales	3 CCV Ciudad Victoria, Ciudad Reynosa y Ciudad Madero
Tlaxcala	15 CATD Consejos Distritales	No se prevé su instalación
Veracruz	30 CATD Consejos Distritales Consejos Municipales	1 CCV Instalaciones del OPL
Yucatán	64 CATD Consejos Municipales	1 CCV Mérida
Zacatecas	76 CATD 18 Consejos Distritales 58 Consejos Municipales	1 CCV Instalaciones del OPL

Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación

Respecto a este punto, se recibieron **los 32 entregables** esperados. A continuación se presenta el detalle de las designaciones realizadas:

Tabla 6. Detalle de las designaciones de ente auditor

Entidad	Ente Auditor Designado	Institución / empresa
Aguascalientes	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM , Campus Juriquilla	Institución
Baja California	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM , Campus Juriquilla	Institución
Baja California Sur	Tecnológico Nacional de México, Campus La Paz	Institución
Campeche	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)	Institución
Coahuila	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey	Institución
Colima	Universidad de Colima	Institución
Chiapas	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey	Institución
Chihuahua	Equipo integrado por profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Institución
Ciudad de México	Facultad de Estudios Superiores Aragón- UNAM	Institución
Durango	Instituto Tecnológico de Durango	Institución
Guanajuato	Centro de Investigación en Matemáticas A.C. Guanajuato (CIMAT)	Institución
Guerrero	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey	Institución

Entidad	Ente Auditor Designado	Institución / empresa
Hidalgo	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Hidalgo	Institución
Jalisco	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información (IJALTI)	Institución
Estado de México	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Culhuacán	Institución
Michoacán	Instituto Nacional de México, Campus Morelia	Institución
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Institución
Nayarit	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información (IJALTI)	Institución
Nuevo León	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey	Institución
Oaxaca	Marketing e Investigación S.C.	Empresa
Puebla	Neurosec S.A. de C.V.	Empresa
Querétaro	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Campus Juriquilla	Institución
Quintana Roo	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y EQUILABSIS	Institución y empresa
San Luis Potosí	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	Institución
Sinaloa	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Chihuahua	Institución
Sonora	Código Verde Tecnologías de Información S.A. de C.V.	Empresa
Tabasco	Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM	Institución
Tamaulipas	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) Unidad Tamaulipas	Institución

Entidad	Ente Auditor Designado	Institución / empresa
Tlaxcala	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Puebla	Institución
Veracruz	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey	Institución
Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	Institución
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas UAZ	Institución

Tal como puede observarse en la tabla anterior, de las 32 designaciones realizadas, en 28 de los casos, los OPL optaron por elegir a instituciones académicas y de investigación, es decir, el 87.5%. En los casos de Oaxaca, Puebla y Sonora se optó por seleccionar a una empresa, en el caso de Oaxaca, ésta llevó a cabo la auditoría durante el PEL 2017-2018; en el caso de Puebla, ésta llevó a cabo la auditoría del PREP en la entidad en el PEL 2015-2016, por su parte, en el caso de Sonora, la empresa designada llevó a cabo la auditoría del PREP en el PEL 2017-2018; finalmente, el OPL de Quintana Roo, al igual que en PEL anteriores, eligió implementar un esquema mixto en el que las pruebas de caja negra serán ejecutadas por la UADY y el análisis de vulnerabilidades por la empresa EQUILABSIS.

Por otra parte, en la tabla se aprecia que “Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Campus Juriquilla”, participa en 3 auditorías - Aguascalientes, Baja California y Querétaro-, es de resaltar que en el marco del PEL 2017-2018 esta Institución llevó a cabo 5 auditorías simultaneas.

Asimismo, resalta el caso de Chihuahua en el que se optó por designar a un equipo compuesto por profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Instituto Tecnológico de Chihuahua II para llevar a cabo los trabajos de la auditoría, es importante señalar que dicho esquema fue adoptado también durante el PEL 2017-2018.

Por su parte, puede observarse que el ITESM y su Escuela de Gobierno y Transformación Pública, en conjunto, fueron designados por 8 OPL -Coahuila, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz-; es importante señalar que, de acuerdo con la información remitida por los OPL en respuesta a las consultas formuladas por esta Unidad, se precisaron los campus que están trabajando con los OPL en cada caso de acuerdo con la actualización realizada en la tabla 6.

Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Al respecto, al corte del informe se habían recibido **30 de los 32** informes esperados, quedando pendientes **Campeche y Chihuahua**.

Proyecto de Planes de Seguridad y Continuidad

En relación con este punto, al corte del informe se habían recibido los entregables correspondientes por parte de **29 de los 32** OPL quedando pendientes: **Baja California, Ciudad de México y Morelos**.

Es importante señalar que debido a la naturaleza del entregable y la fecha de recepción de éste, al 15 de marzo, se encontraban en proceso de revisión 14 de los 29 recibidos correspondientes a: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Respecto a los 15 restantes: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, se emitieron observaciones que en términos generales correspondieron a lo siguiente:

- Establecer claramente el árbol jerárquico de las autoridades que estarán encargadas de tomar las decisiones correspondientes en caso que escale un incidente.
- Incluir como parte de las actividades la implementación de talleres de sensibilización para que el personal operativo conozca las acciones que deberán realizarse en caso de un incidente.
- Incluir como parte del esquema de continuidad que se cuente con personal responsable de los servicios de infraestructura y telecomunicaciones contratos para agilizar la intención en caso de un incidente.

Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor y su anexo técnico

Al corte del informe, se habían recibido 17 de las 32 versiones finales del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, en este sentido quedaban pendientes 15: Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De los 17 entregables recibidos, 12 se encontraban en proceso de revisión: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas para verificar la atención a las observaciones emitidas a las versiones proyecto.

Asimismo, en los 5 casos restantes: Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, y Zacatecas, se observó que se atendieron las observaciones previamente remitidas.

Proyecto de Acuerdos por los que: se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Respecto a estos entregables, se han recibido los proyectos de acuerdo de 12 OPL: Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, a la fecha de corte del informe se encontraban en proceso de revisión Baja California, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Puebla y Sinaloa; en los otros 6 casos, no se emitieron observaciones. Cabe mencionar que en todos los casos señalados las cuatro consideraciones se incluyen en un mismo proyecto de Acuerdo, la siguiente tabla sintetiza la información más importante de los documentos antes referidos:

Tabla 7. Datos clave de los proyectos de Acuerdo

Entidad	Inicio de publicación (6 de junio)	Actualización de datos	Actualización de bases de datos	Última publicación (7 de junio)
Baja California	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Campeche	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Coahuila	18:00 horas	6 por hora	6 por hora	18:00 horas
Durango	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Guanajuato	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Nuevo León	18:00 horas	6 por hora	6 por hora	18:00 horas
Puebla	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Quintana Roo	20:00 horas	4 por hora	4 por hora	20:00 horas
Sinaloa	18:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	18:00 horas
Tabasco	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Tamaulipas	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Zacatecas	20:00 horas	4 por hora	4 por hora	20:00 horas

Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, a la implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2020-2021; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE.

Videoconferencia

Estado de México

El 1 de marzo, se realizó una reunión virtual con el OPL de Estado de México con el objetivo de aclarar algunas dudas sobre la implementación y operación del PREP, principalmente las cuestiones relacionadas con el esquema de asignación y logística para la captura de las Actas PREP, la experiencia del INE en la contratación y uso del servicio de almacenamiento en la nube y, la administración y optimización de las bases de datos y el servidor de aplicaciones.

Durante la reunión estuvieron presentes, por parte del OPL, Consejeras y Consejeros, la instancia interna encargada de coordinar el PREP y personal del área de informática; por parte del INE, enlace designado por la Junta Local Ejecutiva para dar seguimiento al PREP local y personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y de UTSI.

Remisión de documentación soporte

Documento “Aplicaciones de evaluaciones psicométricas”

Con el objetivo de apoyar las tareas de reclutamiento y selección del personal operativo de los PREP locales, el 8 de febrero, se remitió a los 32 Organismos el documento “Aplicaciones de evaluaciones psicométricas”, este se nutre de la experiencia del INE en la materia y busca brindar orientación sobre los perfiles y pruebas que se pueden aplicar para determinar cada rol de operación.

Manual para la generación de bases de datos del PREP

El 9 de febrero se remitió a los OPL de las 32 entidades el “Manual para la generación de bases de datos del PREP”, el objetivo del documento es describir, de manera simple y clara, la estructura de los archivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 18.5 del Reglamento, que conforman el comprimido de la base de datos del PREP, a saber: archivo de resultados, catálogo de candidaturas y descripción de las variables (LÉEME).

Documento “Recomendaciones adicionales para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”

El 25 de febrero, se remitió a los 32 OPL el documento “Recomendaciones Adicionales para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”, éste tiene el objetivo de complementar los análisis de riesgos que los OPL deben elaborar y robustecer la estrategia para salvaguardar la integridad y disponibilidad de la información de sus Programas, cabe señalar que dicho documento se robusteció a partir de las observaciones emitidas por las y los integrantes del COTAPREP Federal.

Documento “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas, durante la operación del PREP 2021”

El 15 de marzo, se remitió a los 32 OPL el documento “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas, durante la operación del PREP 2021”, el cual tiene como objetivo establecer las medidas sanitarias que deberán adoptarse en los espacios destinados a la implementación, habilitación, operación y seguimiento, durante el desarrollo de las actividades inherentes al PREP 2021, con base en las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, minimizando el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV2. Cabe señalar que este documento fue aprobado el 10 de marzo, en el marco de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por medio del Acuerdo INE/CCOE013/2021.

Asuntos relevantes

Consultas y planteamientos remitidos por los OPL

Consultas

Son todas aquellas solicitudes y dudas remitidas por los OPL tomando como base el artículo 37 del RE, durante el periodo no se recibieron consultas por parte de los OPL.

Planteamientos.

Son consideraciones y cuestionamientos remitidos por los OPL que no tienen el estatus de consulta de acuerdo con el artículo 37 del RE.

- **Estado de México.** Se asignó a la Unidad el 6 de febrero y se dio respuesta el 10 de febrero, mediante oficio INE/UNICOM/0592/2021. El OPL remitió el Informe de la situación que guarda el proceso de seguimiento para la designación del ente auditor y solicitó que esta Unidad Técnica compartiera un listado de instituciones académicas y empresas que podrían considerar para la designación de su ente auditor. Al respecto, se remitió el listado de entes auditores del PREP, designados por los OPL en los procesos electorales locales que tuvieron lugar de 2017 a 2020. El 12 de febrero, dicho OPL aprobó la designación de su ente auditor y remitió la actualización del informe remitido previamente.

Adicionalmente, se asignó otro planteamiento a la Unidad el 19 de febrero y se dio respuesta el 23 de febrero, mediante oficio INE/UNICOM/0901/2021. El OPL solicitó que se llevara a cabo una reunión virtual de trabajo con la Unidad a fin de plantear algunas consultas sobre la implementación del PREP, relacionadas con el esquema de captura, la contratación de servicios de almacenamiento en la nube y las bases de datos. Al respecto, el 1 de marzo se llevó a cabo la reunión solicitada tal como se señala en el apartado correspondiente.

- **Sinaloa.** Se asignó a la Unidad el 18 de febrero y se dio respuesta el 19, mediante oficio INE/UNICOM/0848/2021. El OPL remitió un oficio informando que la empresa que contratarán para realizar las actividades de implementación y operación del PREP le recomendó la instalación de 2 CCV, por lo que solicitó la opinión de esta Unidad Técnica respecto a la viabilidad de realizar las modificaciones necesarias en el Proceso Técnico Operativo del PREP, así como el Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso, CCV, y por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV. Al respecto, se informó al OPL que dicho cambio se considera factible para la ejecución de las fases de captura y verificación del PREP y se informaron los ajustes que se deberían realizar en los Acuerdos mencionados.

Áreas de atención identificadas

En atención de uno de los acuerdos generados en el marco de la 9na Reunión formal de trabajo con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes del COTAPREP Federal, a partir del presente informe, se incluye, a modo de conclusión, un apartado en el que se dará cuenta de las áreas de atención y seguimiento más relevantes que se han identificado en relación con la implementación y operación de los PREP locales, mismas que se presentan a continuación:

Remisión de consulta sobre riesgos

Con la finalidad de contar con más insumos para el análisis de las condiciones en las que se están desarrollando las actividades en materia del PREP en cada uno de los OPL, se remitió un oficio solicitando que los Organismos informaran de manera puntual, las consideraciones y riesgos que se han detectado para el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y operación del Programa, entre ellos:

- Impactos presupuestales, de adquisición, arrendamiento y/o contratación de personal, bienes y servicios;
- Tiempo para la ejecución de las actividades;
- Ejecución de pruebas, simulacros y operación del PREP;

En este sentido se recibió respuesta por parte de 30 de los 32 OPL quedando pendientes: Guerrero y Tlaxcala, en este sentido, al igual que en casos similares, se remitió el recordatorio correspondiente el 26 de febrero.

De las 30 respuestas recibidas, 20 de los OPL informaron que han identificado algún riesgo relacionado con impactos presupuestales, así como, retrasos y reducciones en la contratación de bienes y/o servicios conforme a lo siguiente:

Tabla 8. Riesgos detectados por los OPL

Descripción	OPL
Retrasos en la contratación del tercero que los auxiliará en la implementación y operación del PREP debido a cuestiones presupuestales.	Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Veracruz y Yucatán.
Retrasos o reducciones en la adquisición de bienes y/o servicios destinados al PREP.	Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Zacatecas.
Retrasos o reducciones en el número de personal que se contratará para el PREP (personal operativo y CAE locales)	Colima, San Luis Potosí y Sinaloa.

Respecto al OPL de Chihuahua, éste reportó posibles situaciones de riesgo derivadas de la necesidad de actualizar algunos insumos tecnológicos. Finalmente, los OPL de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas informaron que a la fecha no se habían identificado riesgos asociados a presupuesto.

En este sentido, tomando en cuenta la información anterior y los análisis realizados por la Unidad y presentados a lo largo del informe se han identificado áreas de atención y seguimiento prioritario y medio conforme a lo siguiente:

Atención prioritaria:

Respecto las situaciones de atención y seguimiento prioritarios, se encuentran los retrasos en la contratación de terceros por parte de los OPL, lo anterior considerando que es necesario que cuenten con ellos a la brevedad a fin de iniciar los trabajos diseño y desarrollo del sistema informático del PREP, en este sentido, es importante mencionar que los retrasos reportados, principalmente, se han debido a cuestiones administrativas que no están relacionadas con situaciones técnicas, en este caso, la asignación de los recursos presupuestales.

Tomando en cuenta lo anterior y retomando la información señalada en el informe, a la fecha de corte, 5 de los 16 OPL: Baja California, Campeche, Hidalgo, Morelos y Yucatán tenían pendiente la contratación del tercero, de ellos, 3 se encuentran en proceso de licitación: Campeche, Morelos, y Yucatán, en el caso de Campeche, el 10 de marzo, Comité de Adquisiciones emitió el fallo a favor del tercero que auxiliará al OPL en la implementación y operación del PREP; sin embargo, está pendiente la notificación al INE y la remisión del instrumento jurídico. En relación con el OPL de Morelos, el 6 de marzo, informó que el Órgano

Superior de Dirección aprobó el Acuerdo con la convocatoria para la licitación pública del PREP y se prevé que el fallo se emita el 19 de marzo.

Del mismo modo, en el caso de Yucatán, de acuerdo con la información publicada en su página web el fallo de la licitación debió realizarse el 8 de marzo, sin embargo a la fecha de corte del informe, el OPL no ha remitido información al respecto.

Finalmente, los OPL de Baja California e Hidalgo informaron que debido a las afectaciones presupuestales no se contaba todavía con los recursos por lo que, ante la falta de certeza, no podían emitir sus respectivas convocatorias.

En el caso de Nayarit, si bien ya ha realizado con contratación del tercero que lo auxiliará en la implementación y operación del Programa, el OPL enfrenta retrasos presupuestales; en este sentido, el gobierno de la entidad hizo un pronunciamiento indicando que no cuenta con recursos necesarios para asignarlos al Instituto Electoral de Nayarit, lo que puede impactar en los pagos al tercero y la ejecución de las actividades de auditoría, instalación y aprovisionamiento de CATD y CCV, contratación de personal, entre otras.